

Res. 005-2014  
Pág. 1 de 2



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN

RESOLUCIÓN N° 005 de 23 de enero de 2014

EL PRESIDENTE DEL CNA  
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que mediante el Título II de la Ley 23 de 15 de julio de 1997, se crea el Consejo Nacional de Acreditación, como Organismo de Acreditación autorizado por el Estado.

Que el artículo 11, numeral 6 del Decreto Ejecutivo N° 55 de 6 de julio de 2006, faculta al pleno del Consejo Nacional de Acreditación a otorgar, mantener, ampliar, reducir, suspender y cancelar la acreditación.

Que el Presidente del Consejo Nacional de Acreditación es el Viceministro de Comercio Interior e Industrias, y el Secretario Técnico es el Director Nacional de Industrias y Desarrollo Empresarial.

Que el Consejo Nacional de Acreditación otorgó el certificado de acreditación No. OI-025 de fecha 18 de diciembre de 2009, a favor de la empresa **TOTAL QUALITY SERVICES, S.A.**, mediante Resolución No.018 de diciembre de 2009.

Que el 17 de octubre de 2012, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Acreditación, recibió formal solicitud de renovación de la acreditación de la empresa **TOTAL QUALITY SERVICES, S.A.**, de acuerdo a los requisitos de la norma técnica DGNTI-COPANIT-ISO/IEC 17020:2003, para las instalaciones ubicadas en la provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, Edificio Plaza Aventura, piso 4, Oficina 425.

Que mediante acta de reunión No. 003-2013 del 12 de septiembre de 2013, el Comité de Acreditación de Organismos de Inspección, recomendó a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Acreditación renovar la acreditación como Organismo de Inspección, bajo los requisitos de la norma DGNTI-COPANIT-ISO-IEC 17020:2003.

Que luego de haber finalizado el proceso de evaluación se ha comprobado que **TOTAL QUALITY SERVICES, S.A.** cumple con los requerimientos establecidos en la norma técnica DGNTI-COPANIT-ISO/IEC 17020:2003 y con los requisitos establecidos en el Manual de Calidad del Consejo Nacional de Acreditación.



Res. 005-2014  
 Pág. 2 de 2

**RESUELVE**

**PRIMERO: RENOVAR** la acreditación a las instalaciones de la empresa **TOTAL QUALITY SERVICES, S.A.**, ubicadas en la provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Bethania, Edificio Plaza Aventura, piso 4, Oficina 425, otorgada mediante Resolución No.018 de 18 de diciembre de 2009, con los siguientes servicios de inspección.

Clase de Servicio	Norma base del Servicio	Descripción
Inspección de artículos textiles y calzados	RTE INEN 013	Etiquetado y Rotulado de Textiles, Prendas de vestir, Calzados y Accesorios a fines.
Inspección de cerámicos semivitrificados y no vitrificados	RTE INEN 010	Productos Cerámicos. Vajillas y demás artículos de uso Domestico y de Tocador.
Inspección de carga y descarga de contenedores	Procedimiento Propios	Inspección de Carga y Descarga de Mercancía.

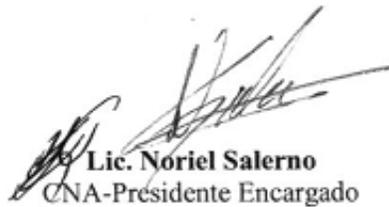
**SEGUNDO:** La presente resolución tendrá una vigencia de tres años.

**TERCERO: ADVERTIR** al interesado que contra esta resolución cabe el recurso de reconsideración y apelación.

**CUARTO:** La presente resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 23 del 15 de julio de 1997 y Decreto Ejecutivo N°55 de 6 de julio del 2006.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

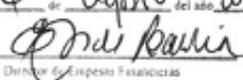
  
**Lic. Noriel Salerno**  
 CNA-Presidente Encargado

  
**Lic. Ahmed Morón**  
 CNA- Secretario Técnico



 Panamá República de Panamá  
 Consejo Nacional de Acreditación  
 Se notifica Resolución 005 de 23  
enero de 2014 a los 12 días  
 del mes de agosto de 2014  
 a las — a.m. 2:00 p.m.  
 al señor (a) Francisco de la Barrera.

  
 NOTIFICADOR NOTIFICADO

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
 DIRECCION DE EMPRESAS FINANCIERAS  
 Es copia autentica de su original  
 Panamá, 14 de agosto del año 2014  
  
 Director de Empresas Financieras

